



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico.

Acta	No. 018 de 2021
Fecha	26 de febrero de 2021
Radicado de la Sala	08001-22-52-001-2019-00105-00 ¹
Tipo de audiencia	Posesión Curador <i>Ad Litem</i>
Identificación de los bienes	M.I. 080-107017 ubicado en el corregimiento de Guachaca del Distrito de Santa Marta – Magdalena
Requirente	Fabio Uribe Guerrero
Apoderado del requirente	Dr. Adolfo Bustos Moreno
Postulados	Nodier Giraldo Giraldo (a. “Cabezón”) Omar Martín Ochoa Ballesteros (a. “El Viejo”)
Bloque	Resistencia Tayrona de las A.U.C.
Inicio	10:37 a.m.
Finalización	10: 44 a.m.

26 de febrero de 2021: única sesión

NOTA: De conformidad con las directrices de trabajo en casa por la pandemia de COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional (Decreto 806 de 2020) y el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020), la presente audiencia se realiza en la modalidad virtual a través de la plataforma digital MICROSOFT TEAMS.

¹ Inicialmente se repartió con los códigos de los postulados, esto es, 08001-22-52-001-2019-80221 08001-22-52-001-2019-82944.

Siendo las 10:37 a.m. se verifica la asistencia del doctor BRYAM NICOLÁS BENAVIDES HERRERA, quien fuera designado por el Despacho como curador *ad litem* del señor MANUEL ANDRÉS JIMÉNEZ ZARATE.

Asimismo, se conecta la Profesional Especializada adscrita al Despacho de Control de Garantías.

La Magistratura, luego de hacer un recuento de las actuaciones que se surtieron en el proceso antes de su designación como curador, le toma el juramento de rigor al doctor BENAVIDES HERRERA.

El doctor BENAVIDES HERRERA se compromete a ejercer a cabalidad el cargo para el que fue nombrado.

La Sala **LO DECLARA** debidamente posesionado como auxiliar de la justicia.

En atención de lo anterior, el Magistrado ordena que se ponga a disposición del profesional la carpeta digital relacionada con el proceso (*con los respectivos audios*). Asimismo, se le informa que la próxima audiencia (*de solicitudes probatorias*) está programada para el día **15 de marzo de 2021 a las 9:30 a.m.**

Se levanta la sesión siendo las 10:44 a.m.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN²

Magistrado



JENNIFER MOSQUERA RENTERÍA

Profesional Especializada Grado 33

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES PEREZ ALARCON
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR SALA JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a76e32fde78bbd63d7f479ae290bf653f84f2df52e9eaf9c3d934e212574e525

Documento generado en 01/03/2021 07:05:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

² La plataforma oficial de verificación de firma electrónica en la Rama Judicial es: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>